

DECRETO ALCALDICIO - N°

002102

Casablanca, 06 de julio de 2012

VISTOS:



- 1.- El D. A. N° 001972 de fecha 25 de junio de 2012 que otorgo feriado legal de 10 días hábiles correspondientes al año 2012, desde el 28 de junio al 12 de julio del 2012, al funcionario Don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría C grado 13.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud.

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Suspéndase por necesidades de buen servicio el feriado legal correspondientes al año 2012, al funcionario Don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría C grado 13 debiéndose reintegrarse a sus funciones el día 06 de julio del 2012, uso del beneficio 05 días.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH
SMC
24